



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YINNA PAOLA ROJAS PUENTES
DEMANDADO	OCTAVIO STERLING BOLAÑOS
RADICACIÓN	41001 31 10 001 2018 00341 00
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Neiva, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que venció en silencio el término del edicto emplazatorio, este Despacho **DISPONE**:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente a los Herederos Indeterminados de causante **OCTAVIO STERLING BOLAÑO**, en este asunto a la abogada en ejercicio **YENNIFER CUELLAR MONTENEGRO**, quien se puede ubicar en la Calle 7 No. 7 - 09, oficina 607, de esta ciudad, Edificio Séptima Avenida, Cel. 3114866966 y email: ycuellarmont@gmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 16 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 142

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO